



G.R.I.	
REG. N°	8364008
EXP. N°	5546074



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 728 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 OCT. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 2036-2024-GRJ/GRI/SGE del 02 de septiembre del 2024; el Informe Técnico N° 90-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP del 29 de agosto del 2024; el Memorando N° 3246-2024-GRJ/GRI/SGE del 28 de agosto del 2024; el Informe Técnico N° 036-2024-GRJ/GRI/SGO del 15 de julio del 2024 y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional De Infraestructura N° 323-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 15 de mayo del 2024, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez, aprueba el expediente técnico del Proyecto de la IOARR "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2586084;

Que, mediante Informe Técnico N° 036-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de julio del 2024, el Sub Gerente de Obras Ing. Raquel Huamán Mosquera, solicita actualización del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2586084, por vigencia normativa;

Que, mediante Memorando N° 3246-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de agosto del 2024, EL Sub Gerente de Estudios, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, solicita la evaluación de la actualización de la IOARR "CONSTRUCCION DE





GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N°2586084, por vigencia normativa;

Que, mediante Informe N° 90-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 29 de agosto del 2024, el Ing. John Paul Huamali Paita Evaluador del Proyecto, otorga la conformidad y opinión técnica favorable a la presentación del expediente técnico IOARR "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N°2586084, por la modalidad de administración Directa con un plazo de 60 días calendarios, con un costo de inversión de S/ 618,127.35 (Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Veintisiete con 35/100).

Que, mediante Informe N° 2036-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 02 de setiembre del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico IOARR denominado "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2586084, elaborado por la Ing. Frank Gonzales Quispe, el mismo que cuenta con la Conformidad y opinión técnica favorable, conforme al siguiente detalle:

"(...)

EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO:

El contenido mínimo para el presente proyecto de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, se verifica como se muestra a continuación:

CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. RESUMEN EJECUTIVO	✓		APROBADO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ PRESENTA. ✓ Considerando los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> - Monto Total del Proyecto: 618,127.35 soles. - Plazo de Ejecución: 02 meses (60 días calendarios). 			
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		APROBADO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ PRESENTA 			
3. PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL	✓		APROBADO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ PRESENTA. ✓ Considera un presupuesto actualizado de S/. 618,127.35 soles, 			
4. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	✓		APROBADO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ PRESENTA. 			
5. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA	✓		APROBADO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ PRESENTA. 			
6. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		APROBADO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ PRESENTA. 			

DONDE EL EVALUADOR CONCLUYE:

El expediente técnico "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2586084, tiene un monto de inversión actualizado por Normativa Vigente de S/. 618,127.35 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VENTISIETE CON 35/100, calculado al mes de abril del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de abril, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO	S/ 428,669.55
---------------	---------------



GASTOS GENERALES	S/ 114,906.43
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 543,575.98
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	-----
SUPERVISION	S/ 37,234.16
CULMINACION Y LIQUIDACION	S/ 37,317.21
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 618,127.35

El plazo de ejecución es de 60 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que habiendo realizado la evaluación de la actualización por Normativa Vigente, se otorga Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD del expediente técnico "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2586084.

C) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION:

Visto la aprobación del Ing. John Paul Huamali Paita, evaluador de la actualización del expediente técnico por la DIRECTIVA N°17-2023-CG/GMPL, esta Sub Gerencia de Estudios, emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al EXPEDIENTE TECNICO denominado "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2586084, con presupuesto total de inversión de S/. 618,127.35 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VENTISIETE CON 35/100), con vigencia al mes de abril del 2024, además la modalidad de ejecución es por administración directa, con un plazo de 60 días calendarios.

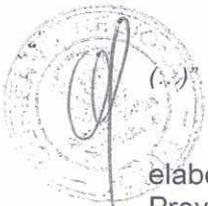
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 543,575.98
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	-----
SUPERVISION	S/ 37,234.16
CULMINACION Y LIQUIDACION	S/ 37,317.21
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 618,127.35

Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico denominado "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2586084.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la elaboración, evaluación y aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura Bajo la Modalidad de Administración Indirecta o Contrata en el Gobierno Regional de Junín", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico IOARR denominado "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2586084.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2586084, por la modalidad de Administración Directa con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de abril de 2024 del modo siguiente:

PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 543,575.98
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	-----
SUPERVISION	S/ 37,234.16
CULMINACION Y LIQUIDACION	S/ 37,317.21
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 618,127.35

Son: Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Veintisiete con 35/10 Soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Ing. Frank Gonzales Quispe CIP N°206728, y el Evaluador: Ing. John Paul Huamali Paita, con Registro CIP N°277296, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que autoriza, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 17 OCT 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL